



Informe

ASAMBLEA GENERAL

COOTAXLUXOR

EJERCICIO 2025



COOPERATIVA DE TAXIS LUXOR "COOTAXLUXOR"

PERSONERÍA JURÍDICA Nro. 0411 DEL 15 JULIO DE 1979
Nit. 891.409.248-1

"Trabajamos en busca de la Excelencia"



VIGILADO
SuperTransporte

RESOLUCIÓN Nro. 001 DE FEBRERO 10 DE 2.026 CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN ACTA Nro. 676

El Consejo de Administración de la Cooperativa de Taxis Luxor –COOTAXLUXOR–, en uso de sus atribuciones y funciones legales y en especial las que le confieren los Estatutos y la Ley.

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo establecido por el artículo 49 de los Estatutos de la Cooperativa, el Consejo de Administración está facultado para convocar a la Asamblea General Ordinaria de Asociados.

Que así mismo el artículo 47 de los Estatutos de la Cooperativa define quienes son los asociados hábiles y faculta al Consejo de Administración para expedir el reglamento interno sobre éste particular. En consecuencia

RESUELVE:

ARTICULO 1. –CONVOCAR- a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS DE LA COOPERATIVA DE TAXIS LUXOR –COOTAXLUXOR–, para el sábado 14 de marzo de 2026 a las 8:30 a.m. en la Corporación Cultural y Deportiva del Comercio Ubicada en la Avenida Circunvalar N° 7-19 de la ciudad de Pereira (Risaralda), con el siguiente orden del día:

1. Himno Nacional de la Republica de Colombia.
2. Himno de Pereira.
3. Himno del cooperativismo.
4. Verificación del quórum por parte de la Junta de Vigilancia.
5. Instalación de la Asamblea a cargo del presidente del Consejo de Administración.
6. Elección del presidente, vicepresidente y secretario adhoc de la asamblea.



COOPERATIVA DE TAXIS LUXOR

"COOTAXLUXOR"

PERSONERÍA JURÍDICA Nro. 0411 DEL 15 JULIO DE 1979

Nit. 891.409.248-1

"Trabajamos en busca de la Excelencia"



VIGILADO
SuperTransport

7. Lectura y aprobación del orden del día.
8. Lectura y aprobación del reglamento interno de la asamblea.
9. Informe de la comisión acta de la asamblea anterior.
10. Elección de comisiones para:
 - **Revisar y aprobar el acta de la presente asamblea.**
 - **Elecciones y Escrutinios.**
11. Informe de gestión administrativa –Consejo de Administración y Gerencia.
12. Informe de la Junta de Vigilancia.
13. A. Presentación, discusión y aprobación de los estados financieros año 2025, proyecto de distribución de excedentes 50% de acuerdo a la Ley y el otro 50% a disposición de la asamblea general de asociados de acuerdo a los conceptos previstos en la Ley.

B. Dictamen a los estados financieros respecto a la vigencia 2025 por parte de la revisoría fiscal la Dra. Gloria Eugenia Osorio López.
14. **ALMUERZO.**

[-Breve presentación y participación de nuestros proveedores, quienes nos acompañan en este importante acto cooperativo]
15. Presentación de los aspirantes con sus respectivas propuestas – elección de Revisor Fiscal –principal y suplente-, para el periodo 2026 – 2027 y fijación de sus honorarios. Convocatoria que se hiciera a través de medio escrito a través del – Periódico el diario del Otún durante los días del 23 de febrero al 06 de marzo de 2026, de acuerdo con lo preceptuado por la Ley.
16. *Elección del Consejo de Administración*, para el periodo 2026 – 2028 por el sistema de tarjetón; previa inscripción de los candidatos aspirantes, en las oficinas de la cooperativa entre los días 16 y 28 de febrero de 2026 de acuerdo con lo informado a los asociados en la convocatoria para la asamblea, información que se divulgo y/o socializo de manera virtual y física.



COOPERATIVA DE TAXIS LUXOR "COOTAXLUXOR"

PERSONERÍA JURÍDICA Nro. 0411 DEL 15 JULIO DE 1979
Nit. 891.409.248-1

"Trabajamos en busca de la Excelencia"



VIGILADO
SuperTransporte

17. Elección de la Junta de Vigilancia, para el periodo 2026 – 2028 por el sistema de tarjetón. Previa inscripción de los candidatos aspirantes, en las oficinas de la cooperativa entre los días 16 y 28 de febrero de 2026 de acuerdo con lo informado a los asociados en la convocatoria para la asamblea, información que se divulgo y/o socializo de manera virtual y física.

18. Elección comité de apelaciones periodo 2026 – 2028

19. Propositiones y varios.

20. Entrega reconocimientos asociados

ARTICULO 2. -Los asociados hábiles, serán aquellos que al **28 de febrero de 2026** se encuentren al día con todas las obligaciones contraídas para con la cooperativa a febrero 28 del presente año.

Podrán asistir a la Asamblea los asociados hábiles convocados y no podrá haber delegación de representación en ningún caso y para ningún efecto [-artículo 51 numeral d) de los Estatutos de la cooperativa-].

NO SE PERMITIRÁ EL INGRESO DE ACOMPAÑANTES AL RECINTO.

La NO asistencia a la asamblea, sin causa justificada y/o sin que medie una excusa por escrito, acarreará una **SANCIÓN EQUIVALENTE A 5 SMDLV APROXIMADOS A LA CIFRA DE MIL MÁS CERCANA**

Importante: Se recibirán excusas por inasistencia hasta el día 07 de marzo de 2026 a las 12.00 del mediodía

Dado en sala de juntas de la Cooperativa de Taxis Luxor –COOTAXLUXOR-, el día 10 de febrero de 2026 según acta Nro. 676 del Honorable Consejo de Administración.

GUSTAVO ALONSO SALAZAR LÓPEZ
Presidente Consejo de administración.

MERY HERNÁNDEZ RAMÍREZ
Secretaría Consejo de administración



COOPERATIVA DE TAXIS LUXOR "COOTAXLUXOR"

PERSONERÍA JURÍDICA Nro. 0411 DEL 15 JULIO DE 1979
Nit. 891.409.248-1

"Trabajamos en busca de la Excelencia"



VIGILADO
SuperTransporte

CONVOCATORIA

DE: CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
PARA: ASOCIADOS
ASUNTO: CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
FECHA: FEBRERO 10 DE 2026

Cordial saludo.

El Honorable Consejo de Administración de conformidad con lo establecido en el artículo 49 de los Estatutos de la cooperativa y la Ley; en reunión celebrada el 10 de febrero del presente año, según consta en acta Nro. 676, aprobó convocar a **ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS**, para el sábado **14 de marzo de 2026** a las 8:30 a.m. en la Corporación Cultural y Deportiva del Comercio Ubicada en la Avenida Circunvalar N° 7-19 de la ciudad de Pereira (Risaralda).

La presente convocatoria se realizara por medio escrito; la cual se fijara en la cartelera principal de la cooperativa, ubicada en la oficina administrativa, carrera 9 Nro. 5-27; de igual manera también será difundida por medio de la aplicación satelital, radioteléfono, la página web WWW.TAXISLUXOR.COM y los estados de WhatsApp 323 203 2113 y 3046451249 de nuestras líneas móviles secretaría y tesorería respectivamente.

Esta convocatoria se publicará a partir del día 11 de febrero de 2026; con 28 días hábiles de anticipación.

Así mismo se fijó como fecha límite para estar al día con las obligaciones de la cooperativa hasta el día **28 de febrero de 2026 a las 12:000 del mediodía.**

El plazo máximo para la recepción de excusas será hasta el día **07 de marzo de 2026 a las 12.00 del mediodía** las cuales deberán ser entregadas única y exclusivamente en la secretaria de la cooperativa de manera física, vía correo electrónico y/o WhatsApp

Nota. La cartilla con toda la información administrativa, financiera y contable del ejercicio 2025, se estará enviando a cada asociado de manera virtual al correo electrónico personal que se tiene registrado en la base de datos de la cooperativa, entre los días 02 y 07 de marzo de 2026.



COOPERATIVA DE TAXIS LUXOR

"COOTAXLUXOR"

PERSONERÍA JURÍDICA Nro. 0411 DEL 15 JULIO DE 1979

Nit. 891.409.248-1

"Trabajamos en busca de la Excelencia"



VIGILADO
SuperTransporte

No obstante, aquellos asociados que deseen tener la cartilla de gestión 2025 de manera física podrán solicitarla a la secretaria de la cooperativa, eso si dentro de los días atrás referidos.

Por lo anterior el martes 10 de marzo a partir de la 3:00 pm hasta las 5:00 p.m., el Honorable Consejo Administrativo, la gerencia y la contadora pública sesionara de manera extraordinaria en las instalaciones de la cooperativa con el fin de atender a aquellos asociados que tengan dudas o inquietudes referentes a la gestión administrativa y financiera de la cooperativa.

La fecha para la inscripción de asociados que estén interesados en postularse para ser electos en la asamblea general a los diferentes cargos y órganos de administración y control de la cooperativa (consejo de administración y junta de vigilancia) se abrirá a **partir del día lunes 16 de febrero a las 7.30 am, y se cerrara el día sábado 28 de febrero de 2026 a las 12 del mediodía en las oficinas de la cooperativa.**

Cabe resaltar que quienes aspiren a inscribirse deberán estar al día para con las obligaciones en la cooperativa al 31 de enero y cumplir en el caso de cargos de Consejo de Administración con los siguientes requisitos según lo establecido en los Estatutos de la cooperativa:

- Ser asociado hábil de COOTAXLUXOR y tener 2 años de antigüedad como tal.
- No estar sancionado o con suspensión de servicios o pérdidas de los derechos sociales.
- Acreditar educación cooperativa por lo menos 20 horas o comprometerse si es elegido, a recibir curso especializado en los primeros 90 días de ejercicio del cargo.
- Tener capacidad y aptitudes personales, conocimiento y destreza para desempeñar el cargo.
- No estar incurso dentro de algunas de las incompatibilidades e inhabilidades previstas en la Ley o el Estatuto de la cooperativa.

Para el caso de cargos en Junta de Vigilancia se requiere ser asociado hábil, haber recibido por lo menos 20 horas de educación cooperativa o comprometerse si es elegido, a recibir curso especializado en los primeros 90 días de ejercicio del cargo.

Esperamos contar con su valiosa asistencia en este importante acto cooperativo.

GUSTAVO ALONSO SALAZAR LÓPEZ
Presidente Consejo de administración



INFORME DE GESTIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y LA GERENCIA A LA ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS

**COOTAXLUXOR
EJERCICIO 2025**

Señores asociados;

En cumplimiento de los principios cooperativos, de los estatutos sociales y de la normatividad vigente, la Gerencia de la Cooperativa de Taxis Luxor presenta a sus asociados el Informe de Gestión correspondiente a la vigencia 2025, documento en el cual se consolidan las principales acciones, decisiones y resultados obtenidos durante el periodo.

El año 2025 representó importantes retos para el sector transporte, derivados de condiciones económicas, normativas y operativas que exigieron una administración responsable, estratégica y enfocada en el bienestar colectivo. Frente a este contexto Luxor logró transformar estos desafíos en oportunidades de fortalecimiento institucional y beneficio para sus asociados. La gestión desarrollada se orientó a fortalecer la estabilidad institucional de la cooperativa, optimizar el uso de los recursos, mejorar los beneficios para los asociados y mantener una participación en los espacios gremiales e institucionales del sector.



A lo largo del año se evidenciaron avances importantes en materia administrativa, financiera, social y gremial, reflejados en mayores apoyos económicos al asociado, inversiones en infraestructura, programas de bienestar, liderazgo en espacios sectoriales y ordenamiento interno de la cooperativa.

Lo anterior evidencia que Luxor no solo afrontó adecuadamente las presiones del entorno, sino que se consolidó como una organización más sólida, estructurada y sostenible, orientada a la protección de sus asociados y a la continuidad de su proyecto cooperativo.

Lejos de debilitarnos, estos retos nos obligaron a ser más responsables, más estratégicos y solidarios. Cada decisión tomada tuvo un objetivo claro: proteger al asociado y garantizar la sostenibilidad de Luxor.





Este informe busca no solo dar cuenta de lo realizado, sino también reafirmar la convicción de que el crecimiento de la cooperativa se construye con la participación, la confianza y el trabajo conjunto de todos sus asociados.

Las acciones que se presentan a continuación responden a una gestión integral, organizada y coherente, desarrollada bajo un enfoque estratégico que permitió abordar de manera simultánea los distintos frentes de la cooperativa. Cada uno de los ejes que se describen —el apoyo económico al asociado, la inversión en infraestructura, el bienestar social, el liderazgo gremial, el fortalecimiento institucional y el orden interno— hace parte de una misma línea de trabajo orientada a consolidar una cooperativa sólida, cercana y sostenible, en la que las decisiones no se toman de manera aislada, sino como parte de un proceso responsable y planificado.



1. Una gestión que devuelve beneficios al asociado

Creer en una cooperativa significa sentir que ella responde cuando más se necesita.

Por eso, durante el 2025 la administración trabajó para que los recursos se tradujeran en apoyo concreto:

- **Auxilio de \$300.000 para cada asociado destinado al pago de las pólizas RCC-RCE, como respaldo directo al patrimonio y tranquilidad de nuestras familias.**
- **Auxilio adicional de \$100.000 para la renovación del SOAT, reafirmando nuestro compromiso con la legalidad y la seguridad.**
- **Apertura de líneas de crédito para los asociados, brindando alternativas reales de apoyo financiero.**
- **Manejo responsable y transparente de los recursos, cumpliendo a cabalidad con las obligaciones legales, laborales y administrativas.**

**CADA UNA DE ESTAS ACCIONES ENVÍA UN MENSAJE CLARO:
EN LUXOR, EL ASOCIADO NO ESTÁ SOLO.**



2. Invertir en nuestra casa es creer en nuestro futuro

Una cooperativa fuerte también se construye desde sus espacios y su imagen:

Mejoramos nuestras instalaciones administrativas con el cambio del cielo raso en láminas de PVC, dignificando los espacios donde atendemos a nuestros asociados.

Instalamos tablas de publicidad institucional al interior de los vehículos, fortaleciendo nuestra identidad y presencia en la ciudad.

La cooperativa instaló una valla publicitaria en la Avenida Sur, barrio Jardín II, durante un período de dos meses, como parte de la estrategia de posicionamiento y fortalecimiento de marca. Esta acción permitió visibilizar a Luxor ante la comunidad en general, generando un impacto positivo en la imagen institucional y reforzando la presencia de la cooperativa en un corredor estratégico de alta circulación.

Invertir en Luxor es invertir en nosotros mismos, en la confianza de los usuarios y en el orgullo de pertenecer.

**SOLICITA DE FORMA RÁPIDA Y SEGURA
TU SERVICIO DE TAXI LUXOR**

**DESCARGA NUESTRA
APP TAXIS LUXOR**

ESTIMADO USUARIO, ESCANEA
EL CÓDIGO QR Y AGREGA
NUESTRO NÚMERO DE
WHATSAPP A TU LISTA DE
CONTACTOS

GRACIAS POR ELEGIR EL
TRANSPORTE PÚBLICO
LEGAL Y SEGURO

606 331 11 11
314 753 57 81

La imagen muestra tres fotografías: a la izquierda, el interior de una estación de taxis con un mostrador y un televisor; en el centro, un área de espera con un mostrador y sillas; a la derecha, un cartel publicitario de 'TAXI LUXOR' en una calle, que incluye el número de contacto y una imagen de un taxi amarillo.

3.El bienestar como eje de la gestión

Durante el 2025 reafirmamos que el bienestar no es un discurso, sino una acción permanente:

- Realizamos una jornada de salud enfocada en tamizaje e hipertensión, cuidando la vida y la salud de nuestros asociados y conductores.
- Incentivamos la chatarrización de vehículos, exonerando el pago del rodamiento durante el mes del trámite, apoyando la renovación del parque automotor.
- Creamos el banco de hojas de vida de conductores, fortaleciendo la formalidad y la calidad del servicio.
- Mejoramos y creamos nuevos auxilios, ampliando el respaldo social de la cooperativa.
- Celebramos el Día del Niño, el Día del Conductor, el compartir navideño y realizamos la entrega de obsequios de Navidad, fortaleciendo los lazos humanos que nos unen.

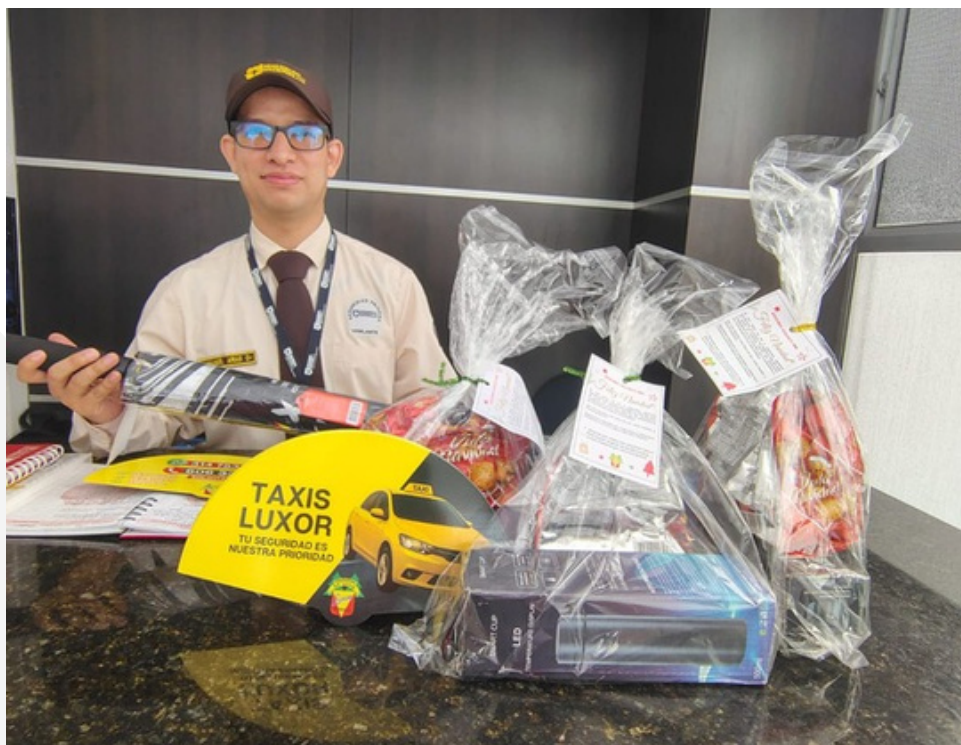


3.El bienestar como eje de la gestión

·Acompañamos la labor del comité de comunicaciones en la entrega de anchetas y obsequios a unidades y porteros, reconociendo a quienes también hacen parte de esta familia.

·Se realizaron jornadas de capacitación al personal administrativo por parte de la ARL, enfocadas en la preparación y respuesta ante situaciones de emergencia, fortaleciendo la cultura de prevención y el cumplimiento de los protocolos de seguridad.

Así mismo, se dio continuidad a los procesos de formación dirigidos a los conductores en temas de seguridad vial y servicio al cliente, reafirmando el compromiso de la cooperativa con la prestación de un servicio responsable, seguro y de calidad.



4. Luxor como líder gremial y voz del sector

El 2025 también consolidó a Luxor como un referente institucional:

Promovimos una reunión histórica con las cinco empresas de taxi de Pereira, uniendo esfuerzos, ideas y propósitos.

Participamos activamente en los espacios de reconocimiento al conductor de taxi impulsados por la Gobernación.

Desde la Presidencia de ASETUP, asumida por la gerente de Luxor, hemos liderado gestiones ante el Área Metropolitana, defendiendo el servicio de taxi y buscando condiciones más justas para el gremio.

LUXOR NO SOLO PARTICIPA: LUXOR LIDERA, PROPONE Y CONSTRUYE



5. Orden interno para crecer con transparencia

Crece también implica ordenar y fortalecer la estructura interna:

- Actualizamos el Reglamento Interno de Trabajo.

- Actualizamos los contratos laborales de nuestros colaboradores, garantizando claridad, estabilidad y cumplimiento normativo.

Esto nos permite avanzar con bases sólidas y confianza institucional.



UNA INVITACIÓN A SEGUIR CREYENDO

Hoy podemos afirmar con orgullo que Luxor es una cooperativa más fuerte, más humana y cercana. Pero este camino no se recorre en solitario.

El futuro de Luxor depende de:

La unidad de sus asociados.

La confianza en sus órganos de administración.

La participación y el sentido de pertenencia.

**LOS INVITO A SEGUIR CREYENDO, A CUIDAR LO QUE HEMOS CONSTRUIDO Y A
FORTALECER NUESTRA COOPERATIVA CON ACCIONES, CON COMPROMISO Y CON
AMOR POR ESTE PROYECTO COMÚN.**

INFORME DE GESTIÓN CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN



1) FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

El Consejo de Administración sesionó de manera regular y extraordinaria cuando fue requerido, garantizando el quórum y el cumplimiento de los procedimientos establecidos. Las decisiones adoptadas se tomaron de forma colegiada, responsable y documentada, dejando constancia en las actas correspondientes.

·Durante las sesiones se analizaron y definieron temas relacionados con:

- La situación administrativa y financiera de la cooperativa.
- Propuestas de auxilios y beneficios para los asociados.
- Proyectos de mejora en infraestructura y servicios.
- Gestión gremial e institucional.
- Actualización de reglamentos y lineamientos internos.

2) ACOMPAÑAMIENTO Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA

El Consejo de Administración realizó seguimiento permanente a la gestión de la Gerencia, evaluando los informes presentados y brindando orientación estratégica para la toma de decisiones, dentro del marco de la autonomía administrativa y el respeto por las funciones propias de cada órgano.

Este acompañamiento permitió:

- Garantizar el cumplimiento de los planes y decisiones aprobadas.
- Fortalecer los procesos internos de la cooperativa.
- Mantener una administración alineada con los intereses colectivos



3) GESTIÓN EN BENEFICIO DEL ASOCIADO

Uno de los ejes centrales de la gestión del Consejo fue la protección y fortalecimiento de los beneficios para los asociados. En este sentido, se analizaron y aprobaron iniciativas orientadas a:

- El otorgamiento y mejoramiento de auxilios económicos.
 - El apoyo a trámites obligatorios del parque automotor.
 - La implementación de programas de bienestar y acompañamiento social.
 - La promoción de espacios de integración y participación.
- Estas decisiones se adoptaron bajo criterios de equidad, sostenibilidad financiera y responsabilidad institucional.

INFORME DE GESTIÓN

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN



4) GESTIÓN FINANCIERA Y SOSTENIBILIDAD

El Consejo de Administración revisó y evaluó de manera periódica la información financiera y contable de la cooperativa, verificando el manejo adecuado de los recursos y el cumplimiento de las obligaciones legales y estatutarias.

Las decisiones adoptadas estuvieron orientadas a:

- Preservar la estabilidad financiera de la cooperativa.
- Garantizar el uso responsable de los recursos.
- Proteger el patrimonio social en beneficio de los asociados.



5) GESTIÓN GREMIAL E INSTITUCIONAL

Durante la vigencia 2025, el Consejo respaldó y acompañó la participación de la cooperativa en escenarios gremiales e institucionales, reconociendo la importancia de la representación del sector transporte ante las autoridades y demás actores relevantes.

Esta gestión contribuyó a fortalecer la presencia institucional de Luxor y su posicionamiento dentro del gremio del transporte en la ciudad y la región.



6) CUMPLIMIENTO NORMATIVO Y CONTROL INTERNO

El Consejo de Administración veló por el cumplimiento de la normatividad legal vigente, los estatutos sociales y los reglamentos internos, así como por el respeto a las recomendaciones formuladas por la Junta de Vigilancia y los organismos de control.

Se promovió la actualización de documentos internos y el fortalecimiento de los mecanismos de control, con el fin de garantizar una gestión transparente y ordenada.

INFORME DE GESTIÓN CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

BALANCE DE LA GESTIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

El Consejo de Administración considera que, durante la vigencia 2025, cumplió de manera responsable con las funciones encomendadas, aportando a:

- El fortalecimiento institucional de la cooperativa.
- La estabilidad administrativa y financiera.
- El bienestar y respaldo a los asociados.
- La toma de decisiones estratégicas en beneficio colectivo.

Al culminar un periodo de aproximadamente seis años de ejercicio como Consejo de Administración, entregamos a la Asamblea General de Asociados una cooperativa más organizada, más sólida y con bases institucionales fortalecidas. Cada decisión adoptada durante este tiempo tuvo como propósito principal proteger el patrimonio colectivo, garantizar la estabilidad administrativa y contribuir al bienestar de los asociados.

Este camino estuvo marcado por retos importantes, pero también por aprendizajes y avances que hoy permiten contar con una cooperativa con procesos más claros, mayor orden interno y una visión orientada a la sostenibilidad. Las bases que se dejan no responden a intereses individuales, sino al compromiso permanente con los principios cooperativos y con el futuro de Luxor.

Agradecemos la confianza depositada durante estos años, el acompañamiento de la Gerencia, el trabajo articulado con los diferentes órganos de control y el respaldo de los asociados. Nos retiramos con la tranquilidad de haber cumplido con responsabilidad el mandato recibido y con la certeza de que la cooperativa cuenta hoy con fundamentos sólidos para continuar creciendo y fortaleciendo su misión.

INFORME LÍNEAS DE CRÉDITO



REPARACIÓN DE MOTOR

Total prestado \$6.000.000

Saldo 31 dic/25: \$731.718

Intereses generados 2025: \$270.175

Asociados beneficiados: 2



PINTURA

Total prestado \$3.000.000

Saldo 31 dic/25: \$0

Intereses generados 2025: \$245.882

Asociados beneficiados: 1



LIBRE INVERSIÓN

Total prestado \$132.447.708

Saldo 31 dic/25: \$62.318.764

Intereses generados 2025: \$7.791.599

Asociados beneficiados: 20

INFORME ÁREA OPERATIVA Y COMITÉ DE COMUNICACIONES

FORTALECIMIENTO DE LOS CANALES DE COMUNICACIÓN CON EL USUARIO

Se implementó la instalación de tablas de publicidad al interior de los vehículos, las cuales contienen los números oficiales de contacto de la cooperativa y el código QR para la solicitud de servicios.

De igual manera, se adelantó el proceso de registro institucional de la cooperativa en la plataforma META, logrando la verificación formal de los canales digitales, incluyendo WhatsApp Bot, Facebook e Instagram, lo que contribuye a fortalecer la credibilidad institucional, mejorar la comunicación con los usuarios y consolidar la presencia digital de Luxor.

MEJORAMIENTO TECNOLÓGICO Y OPTIMIZACIÓN DEL SERVICIO DE DESPACHO

Se realizó el cambio del proveedor del sistema Hibot de WhatsApp, pasando de la plataforma Sofka a Lemonsys, una herramienta más amigable, funcional y eficiente para el usuario.

Este nuevo sistema permite al cliente seleccionar su método de pago, ya sea en efectivo o transferencia, lo cual facilita la asignación adecuada del servicio y contribuye a optimizar la eficiencia del área de despacho, mejorando la experiencia del usuario y la organización operativa.

ESTRATEGIAS DE FORTALECIMIENTO DEL EQUIPO DE CONDUCTORES

Durante los meses de junio y diciembre se desarrollaron campañas de fidelización dirigidas a los conductores que hacen uso de la aplicación de Luxor, reconociendo su compromiso con la cooperativa y promoviendo el uso activo de las herramientas tecnológicas institucionales.

Así mismo, se implementó el sistema de referidos, estrategia orientada a incentivar la vinculación de nuevos conductores, tanto internos como externos, fortaleciendo la capacidad operativa de la cooperativa y ampliando la cobertura del servicio.

INFORME ÁREA OPERATIVA Y COMITÉ DE COMUNICACIONES



COMPORTAMIENTO GENERAL DE LOS SERVICIOS

Se observa un crecimiento progresivo en el total de servicios solicitados, pasando de 26.457 en enero a 37.076 en diciembre, lo que evidencia:

- Mayor posicionamiento de la cooperativa
- Incremento en la demanda del servicio
- Mayor uso de los canales digitales.

El mes de diciembre registra el mayor volumen del año, confirmando una tendencia de crecimiento hacia el cierre de la vigencia.



LLAMADAS CONTESTADAS POR RADIOOPERADOR

El porcentaje de llamadas contestadas se mantuvo en niveles positivos durante la mayoría del año, superando en varios meses el 90%, destacándose:

- Julio: 97,60%
- Octubre: 93,11%
- Diciembre: 93,28%

Aunque en algunos meses se presentaron variaciones (febrero y marzo con porcentajes cercanos al 80%), en términos generales el desempeño del área de despacho fue adecuado y con capacidad de respuesta estable.



CRECIMIENTO DEL CANAL WHATSAPP

El canal de WhatsApp mostró un comportamiento estratégico durante el año:

- Incremento progresivo en servicios solicitados.
- Fortalecimiento del despacho digital.
- Mejor direccionamiento gracias al nuevo sistema Hibot.
- El porcentaje de despachos por WhatsApp tuvo meses destacados como:

Marzo: 76,32%

Abril: 80,05%

Noviembre: 73,55%

Esto evidencia que la digitalización del servicio está dando resultados y que los usuarios están adoptando cada vez más este canal.

INFORME ÁREA OPERATIVA Y COMITÉ DE COMUNICACIONES



SERVICIOS CANCELADOS POR NO RESPUESTA

Este es el indicador que merece mayor análisis.

Se evidencia un incremento significativo en los meses de:

- **Agosto: 23,47%**
- **Septiembre: 22,43%**
- **Octubre: 23,35%**
- **Diciembre: 24,62%**

Lo anterior indica que, aunque la demanda creció considerablemente en el segundo semestre, también aumentó el nivel de cancelaciones por no respuesta, lo cual requiere seguimiento y ajustes operativos para mejorar la eficiencia en la asignación de servicios.

El Comité continuará realizando monitoreo permanente sobre este indicador para fortalecer los tiempos de respuesta y la cobertura.



APP VS RADIO

Se evidencia una tendencia clara hacia el uso de la App como principal canal de asignación:

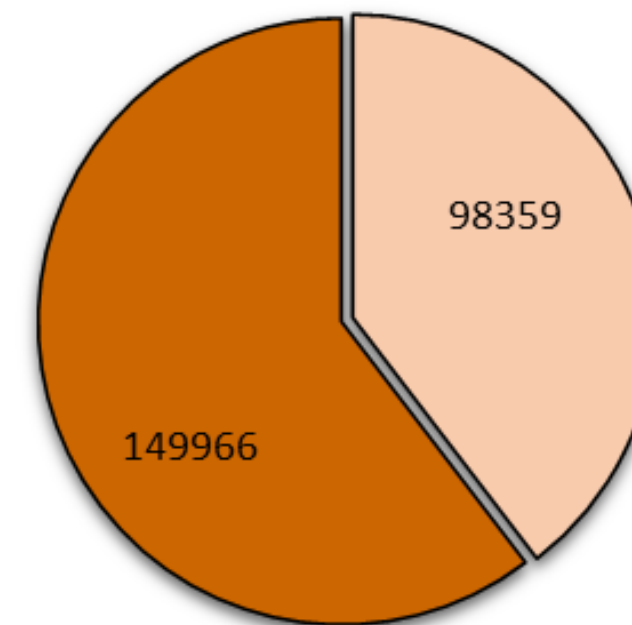
- Diciembre: 17.918 servicios por App frente a 10.029 por radio.

Esto confirma la transición progresiva hacia herramientas tecnológicas, optimizando la operación y reduciendo la carga del canal tradicional.

COMPARATIVO SERVICIOS ATENDIDOS POR RADIOOPERADOR

Durante la vigencia 2025 se presentó un incremento del 52% en los servicios atendidos por radioperador frente al año 2024, pasando de 98.359 a 149.966 servicios, lo que refleja un crecimiento significativo en la demanda y en la capacidad operativa

SERVICIOS ATENDIDOS POR
RADIOOPERADOR

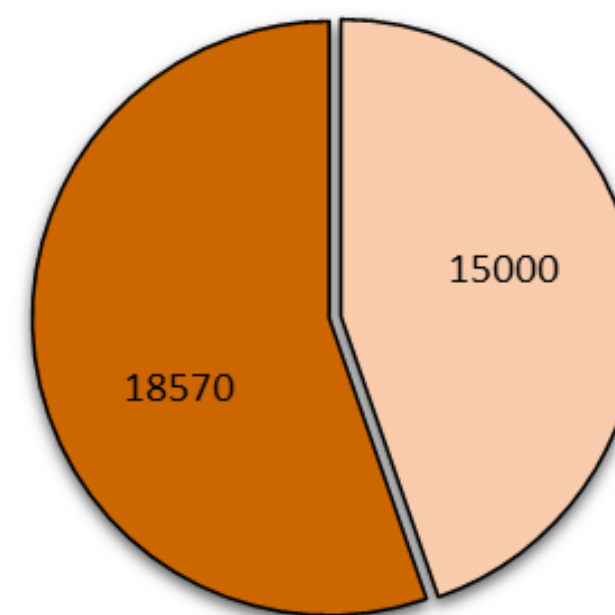


2024 2025

COMPARATIVO SERVICIOS SOLICITADOS POR WHATSAPP

Durante la vigencia 2025 el canal WhatsApp presentó un crecimiento del 24% frente al año anterior, pasando de 15.000 a 18.570 servicios solicitados, lo que evidencia una mayor adopción de los canales digitales y el impacto positivo de las estrategias implementadas por el Comité de comunicaciones y la gerencia.

SERVICIOS SOLICITADOS POR WHATSAPP

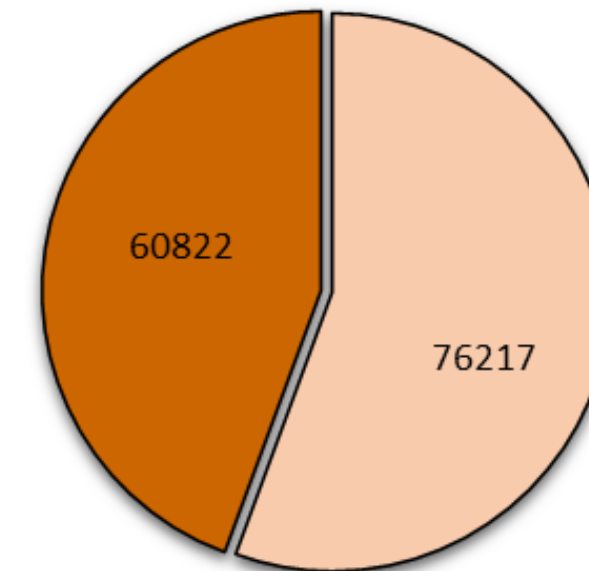


2024 2025

COMPARATIVO SERVICIOS CANCELADOS

Durante la vigencia 2025 se logró una reducción del 20% en los servicios cancelados frente al año 2024, pasando de 76.217 a 60.822 cancelaciones, lo que evidencia una mejora significativa en la eficiencia operativa y en los tiempos de respuesta.”

SERVICIOS CANCELADOS



2024 2025

COMITÉ DE EDUCACIÓN

El Comité orientó su gestión al fortalecimiento de la formación cooperativa, entendiendo que la educación es un pilar esencial para garantizar la participación consciente de los asociados y la sostenibilidad institucional de la cooperativa.

CURSO BÁSICO

26 de julio de 2025: 23 asociados participantes.

27 de septiembre de 2025: 15 asociados participantes.

Total participantes curso básico: 38 asociados.



CURSO INTERMEDIO

Curso Intermedio en Economía Solidaria

**22 de noviembre de 2025
07 de febrero de 2026**

**Total participantes curso intermedio:
15 asociados.**

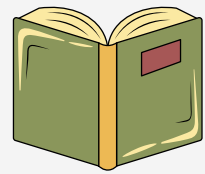
INVERSIÓN EN EDUCACIÓN

\$13.357.545

Destinados al desarrollo de los programas de formación, reafirmando el compromiso institucional con el fortalecimiento del capital humano y la consolidación de una base social informada y participativa.

Esta inversión no debe entenderse como un gasto, sino como una apuesta estratégica por la estabilidad futura de la cooperativa.

INFORME DE FORMACIÓN EN COOPERATIVISMO PERIODO: 2020 - 2025



Curso Básico en Cooperativismo

Número de cursos realizados: 7
Asistencia total: 163 asociados

Estos cursos han permitido brindar fundamentos sobre principios cooperativos, derechos y deberes, estructura organizacional y normatividad aplicable al sector solidario.



Curso Intermedio en Cooperativismo

Número de cursos realizados: 2
Asistencia total: 29 asociados

Espacios orientados a profundizar en aspectos administrativos, participación democrática y responsabilidad como miembros activos de la organización.



Actualización para Directivos

Número de cursos realizados: 3
Asistencia total: 47 asociados

Capacitaciones enfocadas en gobierno cooperativo, responsabilidad legal, control social, toma de decisiones y fortalecimiento institucional.

IMPACTO INSTITUCIONAL

La formación cooperativa:

- ✓ Fortalece la participación democrática.
- ✓ Promueve decisiones informadas en Asamblea.
- ✓ Refuerza el sentido de pertenencia.
- ✓ Garantiza cumplimiento de requisitos normativos.
- ✓ Contribuye a la sostenibilidad institucional.



COMITÉ DE DISCIPLINA

El comité de disciplina conformado por los asociados Rafael Martínez, Jesús Antonio Herrera y Carlos Alberto Serna, durante la vigencia 2.025 ejerció sus funciones conforme a lo establecido en los reglamentos internos, garantizando el debido proceso, el derecho a la defensa y la aplicación imparcial de las normas internas.

Nuestra labor se orientó a preservar el orden institucional y el cumplimiento de las normas para la prestación del servicio.

Entre las situaciones más recurrentes se encuentran:

- Incumplimiento de servicios o normas operativas.
- Falta de respeto hacia usuarios

Más allá del componente sancionatorio, el Comité promovió acciones orientadas a la prevención y corrección oportuna de conductas, privilegiando el diálogo y la pedagogía antes que la sanción, cuando las circunstancias lo permitieron.

RECOMENDACIONES

- Reforzar la socialización del reglamento interno entre asociados y conductores.
- Promover espacios de capacitación en servicio al cliente y normatividad interna.
- Mantener canales efectivos de comunicación para prevenir conflictos.

El Comité de Disciplina reafirma su compromiso de actuar con equilibrio, justicia y responsabilidad, velando por la armonía institucional y el cumplimiento de las normas que rigen nuestra cooperativa.



Base social y crecimiento

Al cierre de la vigencia 2.025, la cooperativa contaba con 392 vehículos vinculados, consolidando una base operativa sólida que respalda el cumplimiento del objeto social y garantiza la continuidad del servicio.

Durante el año 2.025 ingresaron 70 nuevos asociados, fortaleciendo la estructura social de la entidad y reflejando la confianza del sector en el modelo cooperativo. Este crecimiento no solo representa expansión organizacional, sino mayor impacto económico y social en las familias vinculadas.

BALANCE SOCIAL

PROTECCIÓN SOCIAL Y AUXILIOS SOLIDARIOS

En coherencia con los principios de solidaridad y ayuda mutua, la cooperativa destinó recursos importantes para respaldar a asociados y conductores ante situaciones de vulnerabilidad.

Concepto	2024 (\$)	2025 (\$)
Daños parciales a vehículos	24.860.246	34.555.650
Fallecimiento familiares asociados	11.870.000	11.388.000
Incapacidad y fallecimiento conductores	32.990.000	9.110.400
Bonos pólizas RCC-RCE y cuotas de sostenimiento	160.405.600	115.800.000
Bonos SOAT	—	38.600.000
Bonos revisión tecnicomecánica	—	19.300.000
TOTAL	230.125.846	228.754.050



IMPACTO SOCIAL INTEGRAL

Los recursos destinados durante la vigencia 2.025 permitieron:

- ✓ Proteger la herramienta principal de trabajo (vehículo)
- ✓ Respaldar a 16 conductores en situaciones de incapacidad
- ✓ Acompañar a familias en momentos de duelo
- ✓ Reducir la carga económica individual mediante bonos estrategicos
- ✓ Fortalecer la sostenibilidad operativa



Para finalizar, queremos expresar nuestro más sincero agradecimiento a cada uno de los asociados, conductores, colaboradores administrativos y miembros de los órganos de dirección por su compromiso, confianza y sentido de pertenencia con nuestra cooperativa.

Los resultados presentados hoy son el reflejo del trabajo conjunto, del esfuerzo diario y de la responsabilidad con la que cada uno asume su rol dentro de la cooperativa. Sabemos que los desafíos han sido importantes, pero también lo ha sido nuestra capacidad de mantenernos unidos, organizados y enfocados en el crecimiento y fortalecimiento institucional.

MUCHAS GRACIAS POR SU CONFIANZA Y POR SEGUIR CREYENDO EN NUESTRA COOPERATIVA.

Gustavo Salazar	Jaime Bedoya	Mery Hernandez	Adriana Pérez	Carlos Serna	Stefany Arias
Pte Consejo	Vpte Consejo	Secretaria Consejo	Vocal Consejo	Vocal Consejo	Gerente



INFORME CONTABLE

COOTAXLUXOR
EJERCICIO 2025

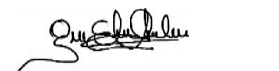


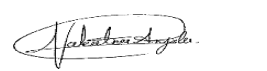
COOPERATIVA DE TAXIS LUXOR
COOTAXLUXOR
NIT: 891.409.248-1
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA - ACUMULADO DICIEMBRE 2025- DICIEMBRE 2024
Información En Pesos Colombianos

		NOTA	2025	2024	VARIACION 2025-2024	
ACTIVO						
ACTIVO CORRIENTE						
Efectivo y Equivalentes de Efectivo	1	\$	544.015.321	\$ 268.193.862	\$ 275.821.459	103%
Inversiones (CDT)	2	\$	445.835.232	\$ 741.909.472	\$ (296.074.240)	-40%
Deudores Comerciales	3	\$	134.604.294	\$ 58.545.019	\$ 76.059.275	130%
Planillas de viaje ocasional		\$	4.893.201	\$ 3.953.000	\$ 940.201	24%
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		\$	1.129.348.048	\$ 1.072.601.353	\$ 56.746.695	5%
ACTIVO NO CORRIENTE						
Propiedad Planta y Equipo	4	\$	1.743.518.886	\$ 1.732.647.203	\$ 10.871.683	1%
Depreciacion acumulada	5	\$	(274.604.023)	\$ (251.018.023)	\$ (23.586.000)	9%
Aportes Asocoris	6	\$	1.388.949	\$ 1.265.449	\$ 123.500	10%
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		\$	1.470.303.812	\$ 1.482.894.629	\$ (12.590.817)	-1%
TOTAL ACTIVO		\$	2.599.651.860	\$ 2.555.495.982	\$ 44.155.878	2%
PASIVO						
PASIVO CORRIENTE						
Cuentas por pagar	7	\$	30.006.496	\$ 33.894.934	\$ (3.888.438)	-11%
Impuestos gravamenes y tasas	8	\$	3.982.321	\$ 5.778.000	\$ (1.795.679)	-31%
Beneficios a Empleados	9	\$	31.451.006	\$ 30.208.363	\$ 1.242.643	4%
Otros Pasivos - Ingresos anticipados	10	\$	177.610.958	\$ 114.211.922	\$ 63.399.036	56%
TOTAL PASIVO CORRIENTE		\$	243.050.780	\$ 184.093.219	\$ 58.957.561	32%
PASIVO NO CORRIENTE					\$ -	
Fondos Sociales, Mutuales y Otros	11	\$	429.061.441	\$ 531.672.905	\$ (102.611.464)	-19%
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		\$	429.061.441	\$ 531.672.905	\$ (102.611.464)	-19%
TOTAL PASIVO		\$	672.112.222	\$ 715.766.124	\$ (43.653.903)	-6%
PATRIMONIO						
Aportes Sociales	12	\$	622.519.760	\$ 545.350.927	\$ 77.168.833	14%
Reservas		\$	101.998.659	\$ 95.325.988	\$ 6.672.671	7%
Fondos		\$	50.058.468	\$ 50.058.468	\$ 0	0%
Valorizaciones		\$	577.112.124	\$ 577.112.124	\$ -	0%
Excedentes y/o Perdidas Ejercicio		\$	37.331.627	\$ 33.363.351	\$ 3.968.276	12%
Utilidad.Retenid.Ajustes NIIF Primera Vez		\$	538.519.001	\$ 538.519.001	\$ 0	0%
TOTAL DE PATRIMONIO		\$	1.927.539.639	\$ 1.839.729.859	\$ 87.809.780	5%
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		\$	2.599.651.860	\$ 2.555.495.983	\$ 44.155.877	2%


Representante Legal

Stefany Arias Ramirez
CC.1.093.221.196


Revisor Fiscal
Gloria Eugenia Osorio Lopez
TP. 111.275-T


Contador Publico
Valentina Anzola Valencia
TP.309.747-T



COOPERTAIVA DE TAXIS LUXOR
COOTAXLUXOR
NIT: 891.409.248-1
ESTADO DE ACTIVIDADES DICIEMBRE 2025 - DICIEMBRE 2024
Información En Pesos Colombianos

	NOTA	2025	2024	VARIACION 2025-2024	
INGRESOS					
ACTIVIDADES OPERACIONALES					
Arrendamiento de bienes	13	\$ 58.114.296	\$ 55.241.748	\$ 2.872.548	5%
Cuotas de afiliacion	14	\$ 36.805.468	\$ 33.136.500	\$ 3.668.968	11%
Cuotas de sostenimiento	15	\$ 796.157.149	\$ 750.265.057	\$ 45.892.092	6%
TOTAL ACTIVIDADES OPERACIONALES		\$ 891.076.913	\$ 838.643.305	\$ 52.433.608	6%
UTILIDAD BRUTA		\$ 891.076.913	\$ 838.643.305	\$ 52.433.608	6%
GASTOS OPERACIONALES					
Gastos de personal	16	\$ 400.440.221	\$ 385.710.210	\$ 14.730.011	4%
Gastos generales	17	\$ 513.214.950	\$ 463.774.471	\$ 49.440.479	11%
Depreciacion Acumulada		\$ 23.586.000	\$ 33.013.500	\$ (9.427.500)	-29%
Gastos financieros	18	\$ 11.551.417	\$ 9.545.456	\$ 2.005.961	21%
TOTAL GASTOS OPERACIONALES		948.792.589	892.043.637	56.748.952	6%
OTROS INGRESOS Y GASTOS					
Intereses		\$ 3.278,50	\$ 24.482,00	\$ (21.203,50)	-87%
Rendimientos CDT	19	\$ 56.623.589	\$ 43.655.700	\$ 12.967.889	100%
Otros ingresos	20	\$ 36.600.203	\$ 38.110.001	\$ (1.509.798)	-4%
Reintegro de otros costos y gastos	21	\$ 6.119.675	\$ 9.758.425	\$ (3.638.750)	-37%
Papeleria y consultas		\$ 509.381	\$ 359.568	\$ 149.813	42%
TOTAL OTROS INGRESOS		\$ 99.856.127	\$ 91.908.176	\$ 7.947.951	9%
OTROS GASTOS					
Gastos extraordinarios		\$ 220.241	\$ 188.690	\$ 31.551	17%
Contribuciones	22	\$ 4.490.183	\$ 4.721.641	\$ (231.458)	-5%
Gastos no deducibles		\$ 98.400	\$ 234.160	\$ (135.760)	-58%
Impuesto de renta		\$ -	\$ -	\$ -	0%
TOTAL OTROS GASTOS		\$ 4.808.824	\$ 5.144.491	\$ (335.667)	-7%
RESULTADO NETO NO OPERACIONAL		\$ 95.047.303	\$ 86.763.685	\$ 8.283.618	10%
EXCEDENTE NETO DEL EJERCICIO		\$ 37.331.627	\$ 33.363.351	\$ 3.968.276	12%

Representante Legal
Stefany Arias Ramirez
CC.1.093.221.196

Revisor Fiscal
Gloria Eugenia Osorio Lopez
TP. 111.275-T

Contador Publico
Valentina Anzola Valencia
TP.309.747-T



COOPERATIVA DE TAXIS LUXOR
COOTAXLUXOR
NIT:891.409.248-1
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
Diciembre 31 2025-2024
Información En Pesos Colombianos

	SALDO A DICIEMBRE 31 2024	DISMINUCIONES	AUMENTOS	SALDO A DICIEMBRE 31 2025
Aportes sociales individuales	\$ 545.350.927	\$ -	\$ 77.168.833	\$ 622.519.760
Reserva proteccion de aportes	\$ 95.325.988	\$ -	\$ 6.672.671	\$ 101.998.659
Fondo de destinacion especifica	\$ 26.813.350	\$ -	\$ -	\$ 26.813.350
Revalorizacion de patrimonio	\$ 577.112.124	\$ -	\$ -	\$ 577.112.124
Resultados por adopcion	\$ 538.519.001	\$ -	\$ -	\$ 538.519.001
Excedentes y/o perdidas ejercicio anterior	\$ 23.245.116	\$ -	\$ -	\$ 23.245.116
Excedentes y/o perdidas	\$ 33.363.351	\$ -	\$ 3.968.276	\$ 37.331.627
	\$ 1.839.729.857	\$ -	\$ 87.809.780	\$ 1.927.539.637

Representante Legal
Stefany Arias Ramirez
CC.1.093.221.196

Revisor Fiscal
Gloria Eugenia Osorio Lopez
TP. 111.275-T

Contador Publico
Valentina Anzola Valencia
TP.309.747-T



COOPERATIVA DE TAXIS LUXOR
COOTAXLUXOR
NIT : 891.409.248-1
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
DICIEMBRE 31 2025
Información En Pesos Colombianos

		Metodo directo 2025
EXCEDENTE DEL EJERCICIO	\$	37.331.627
ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Activo corriente		
Aumento CxC	\$	76.059.275
Aumento inversiones	\$	(296.074.240)
Pasivo corriente		
Disminucion CxP	\$	(3.888.438)
Aumento Impuestos, Gravámenes y tasas	\$	(1.795.679)
Aumento Beneficios a empleados	\$	1.242.643
Aumento Otros pasivos	\$	63.399.036
TOTAL ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	\$	(161.057.404)
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Activo no corriente		
Aumento PPyE	\$	12.714.317
Otros activos / Aportes ASOCORIS	\$	(1.388.949)
TOTAL ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	\$	11.325.368
ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
Pasivo no corriente		
Disminución pasivo no corriente	\$	(102.611.464)
Patrimonio		
Aumento Capital Social	\$	87.809.780
TOTAL ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	\$	(14.801.684)
Aumento Efectivo durante el periodo	\$	199.762.184
Efectivo al inicio del periodo	\$	268.193.862
Efectivo al final del Periodo	\$	544.015.321

Representante Legal
Stefany Arias Ramirez
CC.1.093.221.196

Revisor Fiscal
Gloria Eugenia Osorio Lopez
TP. 111.275-T

Contador Publico
Valentina Anzola Valencia
TP.309.747-T



COOPERATIVA DE TAXIS LUXOR

“Cootaxluxor”

Cra. 9ª No. 5-27 Tels. 3161521 – 3161522 Pereira, Rda.

Nit. 891.409.248-1

“Trabajamos en busca de la Excelencia”



VIGILADO
SuperTransporte

COOPERATIVA DE TAXIS LUXOR



COOTAXLUXOR

NIT: 891.409.248 -1

NOTAS Y REVELACIONES

ESTADOS FINANCIEROS 2.025



COOPERATIVA DE TAXIS LUXOR

“Cootaxluxor”

Cra. 9ª No. 5-27 Tels. 3161521 – 3161522 Pereira, Rda.
Nit. 891.409.248-1

“Trabajamos en busca de la Excelencia”



VIGILADO
SuperTransporte

Naturaleza Jurídica

La Cooperativa de taxis LUXOR, con sigla COOTAXLUXOR, es una empresa asociativa, patrimonio y capital variables e ilimitados. Está regida por la Ley 79 de 1988, estatutos y reglamentos, la doctrina del Cooperativismo y los principios universales. Fue constituida con personería jurídica N°0411 del 13 de junio del año 1979, habilitada según Decreto del Área Metropolitana N°039 del 12 de Septiembre del año 2.000 emanada del Ministerio de economía solidaria por medio de la cual se le concedió personería, por lo que tiene 45 años de funcionamiento en forma continua.

Contribuye a la integración y fortalecimiento del subsector del transporte; a la dignificación del trabajo de sus asociados y colaboradores e igualmente procura una presencia constante y permanente en las distintas actividades socio-económicas, cívicas, culturales de las comunidades que corresponden a su radio de acción.

La distribución de excedentes se hace de acuerdo con la Ley 79 de 1988 de conformidad con los siguientes parámetros:

- Mínimo 20% para crear y mantener una reserva para protección de aportes.
- Mínimo 20% para Fondo de Educación
- Mínimo 10% Para Fondo de Solidaridad
- El remanente podrá aplicarse en todo o en parte, según decisión de la asamblea general, en los diferentes conceptos previstos en ley.

DOMICILIO

COOTAXLUXOR tiene su sede administrativa actualmente en la Avenida Villavicencio Nro. 9 27 de la ciudad de Pereira – Risaralda

OBJETO SOCIAL

Es el de promover el bienestar dentro del gremio del transporte de pasajeros Modalidad Individual tipo taxi; Procurando el buen desarrollo económico,



COOPERATIVA DE TAXIS LUXOR

“Cootaxluxor”

Cra. 9ª No. 5-27 Tels. 3161521 – 3161522 Pereira, Rda.
Nit. 891.409.248-1

“Trabajamos en busca de la Excelencia”



VIGILADO
SuperTransporte

social, educativo en condiciones técnicas adecuadas y eficientes y Contribuir con el bienestar de su núcleo familiar.

POLITICAS CONTABLES COOTAXLUXOR

POLÍTICA UNO: ADOPCIÓN Y ESTADOS FINANCIEROS

Adopción de la normativa contable aplicable

La empresa COOTAXLUXOR, para preparar y elaborar los estados financieros adopta como marco de referencia la Norma Internacional de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades, NIIF para Pymes, a partir de enero de 2015 como fecha de transición y a partir del año 2016 como fecha de aplicación obligatoria.

Supuestos Contables

- a) Base de Acumulación.
- b) Negocio en Marcha.

Bases de medición

- a) Costo histórico.
- b) Valor razonable.
- c) Costo revaluado.

Características Cualitativas

COOTAXLUXOR al elaborar sus estados financieros aplicará las características cualitativas fundamentales a la información financiera, como son Relevancia y Representación fiel y Características cualitativas de mejora de la



COOPERATIVA DE TAXIS LUXOR

“Cootaxluxor”

Cra. 9ª No. 5-27 Tels. 3161521 – 3161522 Pereira, Rda.
Nit. 891.409.248-1

“Trabajamos en busca de la Excelencia”



VIGILADO
SuperTransporte

información financiera, como son Comparabilidad, Verificabilidad, Oportunidad, Comprensibilidad, materialidad o importancia relativa, fiabilidad, esencia sobre la forma, integridad, prudencia y equilibrio entre costo y beneficio.

Moneda Funcional: peso colombiano

Presentación de Estados Financieros

- Presentación razonable Cumplimiento de la NIIF para las PYMES.
- Frecuencia de la información: Juego completo de estados financieros anual.
- Revelaciones en las notas a los estados financieros.
- Notas a los estados financieros sobre políticas contables utilizadas por las PYMES.
- Identificación de los estados financieros.

Presentación del Estado de Situación Financiera

La Empresa presentará las partidas de los elementos activo y pasivo del estado de situación financiera, clasificados como activos y pasivos corriente y no corriente como categorías separadas.

Presentación del Estado de Actividades

COOTAXLUXOR presentará la información de ingresos y gastos en el resultado de actividades, donde se presentarán todas las partidas de ingresos y gastos reconocidas en el período.



COOPERATIVA DE TAXIS LUXOR

“Cootaxluxor”

Cra. 9ª No. 5-27 Tels. 3161521 – 3161522 Pereira, Rda.
Nit. 891.409.248-1

“Trabajamos en busca de la Excelencia”



VIGILADO
SuperTransporte

Los gastos se relacionarán en el estado de actividades de acuerdo con la función del gasto

Nota: Un cambio con respecto a la presentación del estado de actividades a otro estado de actividades, indicará un cambio de política y exigirá reexpresión de los estados desde el momento de adopción de la política bajo NIIF para Pymes.

Presentación del Estado de Cambios en el Patrimonio

La empresa presentará al final del período contable, dentro del grupo de estados financieros a presentar oficialmente, un estado de cambio en el patrimonio, el cual contendrá:

- Una conciliación entre el valor en libros al principio y al final del período.
- Efectos de aplicación retroactiva de políticas contables.
- Efectos de reexpresión retroactiva de políticas contable.

Presentación del Estado de Flujos de Efectivo

El estado de flujos de efectivo debe informar acerca de los flujos de efectivo generados durante el período, clasificándolos por actividades de operación, de inversión y de financiamiento; para informar sobre los flujos de efectivo de las actividades de operación, se utilizará el Método Directo.

Presentación Notas a los Estados Financieros

Las notas a los estados financieros son parte integral de los estados financieros y en ellas presentarán información sobre las bases para la preparación de los estados financieros, las políticas contables específicas utilizadas, revelarán la información requerida que no se presente en otro lugar de los estados financieros



COOPERATIVA DE TAXIS LUXOR

“Cootaxluxor”

Cra. 9ª No. 5-27 Tels. 3161521 – 3161522 Pereira, Rda.
Nit. 891.409.248-1

“Trabajamos en busca de la Excelencia”



VIGILADO
SuperTransporte

y facilitarán información adicional que no se presenta en ninguno de los estados financieros, pero que es relevante para la comprensión de cualquiera de ellos.

POLÍTICA UNO:

Estimaciones generales

La empresa realizará estimaciones fiables, el efectivo y equivalentes al efectivo se reconocerán por su valor real, basándose en arqueos de caja general, saldos en libros auxiliares conciliados, no se permitirán saldos en cajanegativos; estas conciliaciones deberán tener evidencia de quien la realiza y revisa.

Las inversiones se medirán al valor razonable, siempre que exista el mercado activo donde pueda determinarse.

Para el registro de la cartera, se aplicará la política establecida en la Circular Básica Contable y Financiera expedida por la Súper Intendencia de Economía Solidaria.

Ratificado este método por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo en su Decreto 2496 del 23 de diciembre de 2015

La propiedad planta y equipo se medirá al costo menos la depreciación y menos el deterioro. El deterioro se deberá determinar y registrar en libros al momento que suceda o cuando se presenten Estados Financieros oficiales.

Las depreciaciones se realizan en línea recta y la vida útil de los elementos de Propiedad, Planta y Equipo se determina y define en el momento de la adquisición del elemento, según criterios de la gerencia sobre el tiempo que la empresa lo usará o del proveedor del bien sobre la vida útil del producto.



COOPERATIVA DE TAXIS LUXOR

“Cootaxluxor”

Cra. 9ª No. 5-27 Tels. 3161521 – 3161522 Pereira, Rda.
Nit. 891.409.248-1

“Trabajamos en busca de la Excelencia”



VIGILADO
SuperTransporte

POLÍTICA DOS: DIFERIDO

Los Bienes y servicios Pagados por Anticipado sólo se activarán cuando cumplan la definición de activo y el proveedor lo haya reconocido como un pasivo, los gastos, cuando se haya consumido el bien o el servicio y cuando la contraparte haya reconocido un ingreso, irán directamente al Estado de Resultados y Los Anticipos se reconocerán en Cuentas por Cobrar mientras se legalizan.

POLÍTICA TRES: INTANGIBLES

Activos Intangibles formados en la misma empresa no se reconocerán. Las licencias y software para ser utilizados en la empresa se contabilizarán directamente al gasto

POLÍTICA CUATRO: INGRESOS

Se reconocerán como ingresos la facturación por arrendamiento de locales comerciales ubicados en la Av. Villavicencio, el respectivo pago que realicen nuevos asociados por motivo de vinculación a COOTAXLUXOR, la venta de aplicación Autocab a conductores internos y externos, venta de cartillas, calcomanías, planillas de viaje ocasional y cuotas de sostenimiento incluidas en facturación mensual de rodamiento.

POLÍTICA CINCO: PASIVOS

Los pasivos sólo se reconocerán cuando la entidad sea una de las partes del contrato y se haya recibido el bien o servicio; aunque no se haya recibido el documento legal o factura. No se reconocerán provisiones por hechos futuros



COOPERATIVA DE TAXIS LUXOR

“Cootaxluxor”

Cra. 9ª No. 5-27 Tels. 3161521 – 3161522 Pereira, Rda.
Nit. 891.409.248-1

“Trabajamos en busca de la Excelencia”



VIGILADO
SuperTransporte

inciertos.

Las prestaciones Sociales adeudadas no se reconocerán como provisiones, sino como obligaciones laborales acumuladas.

Sólo se reconocerá un pasivo cuando exista un tercero real al que se le adeude en el momento actual y cuando se puede probar en más del 50% que en efecto se realizará un desembolso.

POLÍTICA SEIS: PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

No se reconocerán contingencias por demandas, salvo que exista certificación del estado del proceso en la que se indique que la probabilidad de perder es superior al 50%.

POLÍTICA SIETE: POLÍTICAS CONTABLES, ESTIMACIONES Y ERRORES

Son políticas contables los principios, bases, convenciones, reglas y procedimientos específicos adoptados por COOTAXLUXOR, al preparar y presentar estados financieros, las cuales se describen en este manual en cada una de las secciones que afecte o impacte los estados financieros de la empresa

Para casos en los que el manual de políticas o la NIIF para Pymes no trate específicamente una transacción, suceso o condición, el representante legal utilizará su juicio para aplicar una política contable que dé lugar a información que sea relevante, que representen fielmente la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo, neutrales, es decir, libres de sesgos, prudentes y completos en todos los aspectos significativos.

Para determinar estos criterios, el representante legal tendrá en cuenta definiciones, criterios de reconocimiento y conceptos de medición para activos,



COOPERATIVA DE TAXIS LUXOR

“Cootaxluxor”

Cra. 9ª No. 5-27 Tels. 3161521 – 3161522 Pereira, Rda.
Nit. 891.409.248-1

“Trabajamos en busca de la Excelencia”



VIGILADO
SuperTransporte

pasivos, ingresos y gastos, descritos en las diferentes secciones del manual y

Los principios generales descritos en la Sección 2 Conceptos y Principios Generales; Sin embargo, no necesitará seguir un requerimiento de esta NIIF, si el efecto de hacerlo no fuera material o significativo.

POLÍTICA OCHO: ERRORES

Los errores detectados de períodos anteriores no se incluirán en el Estado de actividades del período en el cual se descubre el error, se deberá reexpresar los Estados Financieros anteriores, tanto como sea posible.



COOPERATIVA DE TAXIS LUXOR

"Cootaxluxor"

Cra. 9ª No. 5-27 Tels. 3161521 – 3161522 Pereira, Rda.

Nit. 891.409.248-1

"Trabajamos en busca de la Excelencia"



VIGILADO
SuperTransporte

REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS 2.025

1) ACTIVOS:

Efectivo y equivalentes al efectivo:

CONCEPTO	AÑO 2025	AÑO 2024	DIFERENCIA	VARIACION
Caja general	\$ 7.588.313	\$ 3.888.998	\$ 3.699.315	95%
Banco Caja Social Cta Cte 2100219379-6	\$ 532.965.958	\$ 196.221.595	\$ 336.744.362	172%
Banco Caja Social Ahorros 24075830542	\$ 3.461.050	\$ 68.083.269	\$ (64.622.218)	-95%
TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES	\$ 544.015.321	\$ 268.193.862	\$ 275.821.459	103%

- En relación con las formas habituales de pago de nuestros asociados a 31 de diciembre de 2.025 queda una suma total de efectivo por \$7.588.313, depositados en la caja fuerte bajo el control y responsabilidad del área de tesorería, el valor del efectivo es verificado de manera diaria con el correspondiente cuadro de caja por el área de contabilidad y de forma ocasional con arquezos de caja realizados por la revisoría fiscal.
- A 31 de diciembre de 2025 la cooperativa contaba con 2 cuentas activas en el banco Caja Social, cada uno de los saldos es conciliado de manera mensual, comparando los ingresos y salidas de los recursos contabilizados con el extracto bancario.
- El total de efectivo y equivalentes al efectivo presenta un aumento del 172% en comparación el año inmediatamente anterior, esto corresponde a un aumento de los recursos consignados en la cuenta corriente del banco caja social.



COOPERATIVA DE TAXIS LUXOR

"Cootaxluxor"

Cra. 9ª No. 5-27 Tels. 3161521 – 3161522 Pereira, Rda.

Nit. 891.409.248-1

"Trabajamos en busca de la Excelencia"



VIGILADO
SuperTransporte

2) INVERSIONES:

CONCEPTO	AÑO 2025	AÑO 2024	DIFERENCIA	VARIACION
Certificados de deposito a término	445,835,232.79	741,909,472.00	\$ (296,074,239)	-40%
TOTAL INVERSIONES	\$ 445,835,233	\$ 741,909,472	\$ (296,074,239)	-40%

- Durante el periodo 2025 COOTAXLUXOR llego a montos totales de inversión hasta de \$745.835.232, correspondiente a CDT activos en el banco caja social. A diciembre de 2025 la gerencia toma la decisión de no renovar uno de los CDT por valor de \$300.000.000 ya que se aproximaba la renovación de pólizas de los vehículos afiliados y se debía contar con un monto importante de efectivo que permitiera cumplir con las cuotas pactadas para el pago a la aseguradora, quedando únicamente una sola inversión por \$445.835.232.

CDT # 2	
CDT FIJO	\$ 445.835.232
FECHA DE RENOVACION	4 DE NOVIEMBRE DE 2025
FECHA DE VENCIMIENTO	04 DE MAYO DE 2026
TASA E.A	8.49%
PLAZO	180
RENDIMIENTO	\$ 19.310.015
RETENCION 4%	\$ 772.401
RENDIMIENTO NETO	\$ 18.537.614

- Según el cuadro anterior el CDT vigente tiene fecha de vencimiento para el día 4 de mayo de 2026, esta inversión podrá ser renovada o no y los rendimientos generados del periodo harían parte del nuevo saldo capitalizado de la inversión.



COOPERATIVA DE TAXIS LUXOR

"Cootaxluxor"

Cra. 9ª No. 5-27 Tels. 3161521 – 3161522 Pereira, Rda.

Nit. 891.409.248-1

"Trabajamos en busca de la Excelencia"



VIGILADO
SuperTransporte

3) DEUDORES COMERCIALES

CONCEPTO	AÑO 2025	AÑO 2024	DIFERENCIA	VARIACION
Arrendamientos	\$ 5.763.001	\$ 5.478.140	\$ 284.861	5%
Rodamientos	\$ 22.263.600	\$ 19.179.160	\$ 3.084.440	16%
creditos asociados linea de creditos	\$ 76.938.039	\$ 14.771.295	\$ 62.166.744	421%
otros creditos	\$ 8.681.150	\$ 1.959.153	\$ 6.721.997	343%
Retenciones a Favor	\$ 7.639.530	\$ 3.350.113	\$ 4.289.417	128%
pólizas RCC y RCE	\$ 13.177.500	\$ 14.987.158	\$ -1.809.658	-12%
Anticipos de Contratos y Proveedores	\$ 1.321.473	\$ -	\$ 1.321.473	100%
Cuentas por Cobrar Por Prestación de Servicios	-\$ 1.180.000	-\$ 1.180.000	\$ -	0%
TOTAL CUENTAS POR COBRAR	\$ 134.604.294	\$ 58.545.019	\$ 76.059.275	130%

- Durante el periodo 2025 COOTAXLUXOR inicia como nuevo beneficio para asociados una línea de créditos para: Reparación de motor o caja de cambios, lamina y pintura y crédito de libre inversión, a 31 de diciembre de 2025 disfrutaron de este beneficio 24 asociados, motivo por el cual se presenta un aumento significativo en el total de las cuentas por cobrar.
- En términos generales el total de la cartera es completamente recuperable y sin riesgo de pérdida.
- Actualmente COOTAXLUXOR mantiene algunos procesos de cobro jurídico, a algunos asociados que incumplieron con sus deberes y obligaciones, los cuales deberán cancelar el valor total de la deuda en el momento que deseen retirarse de la cooperativa.
- El concepto clasificado como retenciones a favor corresponde a las retenciones en la fuente practicadas a los rendimientos financieros generados por las inversiones CDT en el banco caja social, saldo que será descontado como un anticipo del impuesto de renta en el momento de su presentación y pago.



COOPERATIVA DE TAXIS LUXOR

"Cootaxluxor"

Cra. 9ª No. 5-27 Tels. 3161521 – 3161522 Pereira, Rda.

Nit. 891.409.248-1

"Trabajamos en busca de la Excelencia"



VIGILADO
SuperTransporte

4) PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO:

CONCEPTO	AÑO 2025	AÑO 2024	DIFERENCIA
Terreno Sede Principal Cr 9 N. 5-27	304.000.000,00	304.000.000,00	\$ -
Terreno Bodega comercial	151.200.000,00	151.200.000,00	\$ -
Edificación Sede Principal Cr 9 N. 5-27	932.678.451,00	932.678.451,00	\$ -
Edificación bodega comercial	153.720.000,00	153.720.000,00	\$ -
Muebles	51.438.322,00	46.421.239,00	\$ 5.017.083
Equipos de Computo	150.482.113,00	144.627.513,00	\$ 5.854.600
Depreciación Acumulada	-274.604.023,00	-251.018.023,00	-\$ 23.586.000
TOTAL PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	\$ 1.468.914.863	\$ 1.481.629.180	\$ (12.714.317)

- Durante el periodo 2025 COOTAXLUXOR adquiere e instala un aire acondicionado en la sala de espera para conductores y asociados, con la finalidad de mejorar la sensación térmica y tiempo de espera en días de sellado.
- Con la finalidad mejorar y agilizar el proceso de alistamiento preventivo de los vehículos se realiza compra de Tablet ya que este procedimiento se realizaba en formatos manuales, además se realiza la compra de 1 escritorio y vitrina de archivo para uso de empleados.

5) DEPRECIACION ACUMULADA:

- En cumplimiento con las normas contables se deberá llevar un control de la pérdida de valor de cualquier bien, ya sea por uso, desgaste, obsolescencia o avances tecnológicos (el valor comercial de cualquier bien bajo el poder de la cooperativa de taxis Luxor será su valor de compra menos el valor contabilizado como depreciación).



COOPERATIVA DE TAXIS LUXOR

"Cootaxluxor"

Cra. 9ª No. 5-27 Tels. 3161521 – 3161522 Pereira, Rda.

Nit. 891.409.248-1

"Trabajamos en busca de la Excelencia"



VIGILADO
SuperTransporte

6) APORTES ASOCORIS:

CONCEPTO	AÑO 2025	AÑO 2024	DIFERENCIA	VARIACION
Aportes Asocoris	1.388.949,00	1.265.449,00	\$ 123.500	10%
TOTAL APORTES	\$ 1.388.949	\$ 1.265.449	\$ 123.500	10%

- COOTAXLUXOR es asociado activo de la Asociación de cooperativas de Risaralda ASOCORIS y de forma anual realiza un pago único con la finalidad de generar un aumento de los aportes acumulados.

7) CUENTAS POR PAGAR

CONCEPTO	AÑO 2025	AÑO 2024	DIFERENCIA	VARIACION
Costos y gastos por Pagar	-25.750.672,58	-29.142.642,00	\$ 3.391.969	-12%
Retenciones y Aportes de Nómina	-4.255.823,00	-4.752.292,00	\$ 496.469	-10%
TOTAL CUENTAS POR PAGAR	\$ (30.006.496)	\$ (33.894.934)	\$ 3.888.438	-11%

- A 31 de diciembre de 2025 COOTAXLUXOR continua sin obligaciones financieras o deudas a terceros.
- En el concepto de costos y gastos por pagar se encuentran incluidos \$19.755.882, recursos destinados para realizar mejoras y adecuaciones futuras a la sede Luxor, estos recursos fueron aprobados en periodos anteriores y a la fecha no han sido agotados.
- Las retenciones y aportes de nómina corresponden al saldo causado y pendiente de pago de la planilla de seguridad social del mes de diciembre de 2025, que será cancelado en el mes siguiente.

8) IMPUESTOS GRAVAMENES Y TASAS:

En este rubro se encuentran los saldos correspondientes a impuestos del último periodo del 2025 (IVA e industria y comercio)



COOPERATIVA DE TAXIS LUXOR

"Cootaxluxor"

Cra. 9ª No. 5-27 Tels. 3161521 – 3161522 Pereira, Rda.

Nit. 891.409.248-1

"Trabajamos en busca de la Excelencia"



VIGILADO
SuperTransporte

9) BENEFICIO A EMPLEADOS

CONCEPTO	AÑO 2025	AÑO 2024	DIFERENCIA	VARIACION
Cesantías	-20.249.084,00	-19.684.118,00	-\$ 564.966	3%
Intereses Cesantías	-2.429.887,00	-2.362.095,00	-\$ 67.792	3%
Vacaciones	-8.772.035,00	-7.678.817,00	-\$ 1.093.218	14%
Salarios por Pagar	0,00	-483.333,00	\$ 483.333	-100%
TOTAL BENEFICIOS A EMPLEADOS	\$ (31.451.006)	\$ (30.208.363)	\$ (1.242.643)	4%

- Las obligaciones laborales presentan un aumento del 4%, en relación con el aumento de salarios del periodo y periodos de vacaciones pendientes de su disfrute.
- A 31 de diciembre COOTAXLUXOR contaba con un equipo de trabajo de 8 empleados (5 en el área de comunicaciones, 1 en tesorería, 1 secretaria y 1 en gerencia)

10) OTROS PASIVOS

CONCEPTO	AÑO 2025	AÑO 2024	DIFERENCIA	VARIACION
Ingresos Anticipados	-177.610.958,00	-114.211.922,00	-\$ 63.399.036	56%
TOTAL BENEFICIOS A EMPLEADOS	\$ (177.610.958)	\$ (114.211.922)	\$ (63.399.036)	56%

- Son contabilizados como ingresos anticipados los abonos realizados por los asociados de forma anticipada al valor total de la póliza de responsabilidad civil, además algunos asociados acostumbran a cancelar el valor del rodamiento del mes siguiente en los últimos días del mes que transcurre.
- Los bonos navideños otorgados como beneficio en el mes de diciembre son manejados como anticipos para los asociados, los cuales serán cruzados en el periodo 2026 al momento de adquirir el beneficio.
- Solo 386 asociados que se encontraban al día con sus obligaciones y deberes recibieron este beneficio.



COOPERATIVA DE TAXIS LUXOR

"Cootaxluxor"

Cra. 9ª No. 5-27 Tels. 3161521 – 3161522 Pereira, Rda.

Nit. 891.409.248-1

"Trabajamos en busca de la Excelencia"



VIGILADO
SuperTransporte

11) FONDOS SOCIALES MUTUALES Y OTROS

CONCEPTO	AÑO 2025	AÑO 2024	DIFERENCIA	VARIACION
Fondo de Comunicaciones	-\$ 71.635.419	-\$ 102.084.012	\$ 30.448.593	-30%
Fondo Ayuda Solidaria y Resp.Civil .	-\$ 120.066.063	-\$ 132.611.713	\$ 12.545.650	-9%
Fondo Asistencia Jurídica	-\$ 197.634.831	-\$ 167.716.808	-\$ 29.918.023	18%
Fondo de Bienestar Social de carácter agotable	-\$ 39.722.128	-\$ 40.832.002	\$ 1.109.874	-3%
Aprotaris	-\$ 3.000	-\$ 2.105.000	\$ 2.102.000	-100%
Pólizas	\$ -	-\$ 78.300.000	\$ 78.300.000	-100%
Créditos por pagar Almacén PC CHAMPION	\$ -	-\$ 8.023.369	\$ 8.023.369	-100%
TOTAL FONDOS Y OTROS	\$ (429.061.441)	\$ (531.672.904)	\$ (102.611.463)	-19%

- Los recursos correspondientes a fondos de la cooperativa de taxis Luxor se encuentran protegidos bajo inversiones CDT y estos a su vez generan rendimientos financieros.
- Los fondos se alimentan de forma mensual bajo el mecanismo de rodamiento y a 31 de diciembre se presenta una disminución del 19% en el total de fondos y otros, esto corresponde a la entrega de auxilios a asociados que cumplieron con los requisitos para adquirirlos.
- El valor correspondiente al concepto Aprotaris indica el monto pendiente por cancelar a esta asociación, ya que de forma mensual los asociados aportan \$3.000, este valor es recolectado y luego cancelado, por medio de pago bancario.

12) APORTES SOCIALES

CONCEPTO	AÑO 2025	AÑO 2024	DIFERENCIA	VARIACION
Aportes Ordinarios	-622.519.760,00	-545.350.927,00	-\$ 77.168.833	14%

- A 31 de diciembre COOTAXLUXOR contaba con 332 asociados los cuales ahorraron de manera mensual por medio del pago de rodamiento \$12.000 para sus aportes sociales.



COOPERATIVA DE TAXIS LUXOR

“Cootaxluxor”

Cra. 9ª No. 5-27 Tels. 3161521 – 3161522 Pereira, Rda.
Nit. 891.409.248-1

“Trabajamos en busca de la Excelencia”



VIGILADO
SuperTransporte

- Actualmente COOTAXLUXOR garantiza a sus asociados que los recursos correspondientes a aportes sociales y fondos mutuales se encuentran respaldados por el activo corriente.
- En caso de un retiro masivo de aportes estos podrán ser retornados en su totalidad a cada uno de los asociados sin tener que prescindir de la propiedad planta y equipo de la cooperativa.

13) ARRENDAMIENTO DE BIENES INMUEBLES

- Actualmente COOTAXLUXOR mantiene un contrato de arrendamiento con PC CHAMPION, este pago es realizado de forma mensual y el valor del canon de arrendamiento es de **\$5.763.00** de los cuales **\$4.842.858** hacen parte del ingreso de la cooperativa y su diferencia corresponde al impuesto al valor agregado **IVA**, el cual es presentado y pagado de forma cuatrimestral.
- CHAMPION PC manejo durante el periodo 2025 un excelente comportamiento de pago.
- En periodos anteriores la revisoría fiscal realizó un estudio detallado sobre los costos y gastos en los que debería incurrir COOTAXLUXOR para asumir la responsabilidad de la serviteca y operarla de forma directa, obteniendo como resultado la no viabilidad de la operación.

14) CUOTAS DE AFILIACION

- Durante el periodo 2025 se realizaron 58 cambios de propietarios, teniendo como tarifa general para su vinculación \$767.000 para nuevos asociados y \$383.500 para asociados con 1 o más vehículos dentro de la cooperativa.



COOPERATIVA DE TAXIS LUXOR

“Cootaxluxor”

Cra. 9ª No. 5-27 Tels. 3161521 – 3161522 Pereira, Rda.

Nit. 891.409.248-1

“Trabajamos en busca de la Excelencia”



VIGILADO
SuperTransporte

15) CUOTAS DE SOSTENIMIENTO

- Este ingreso es definido con el ingreso principal de COOTAXLUXOR, el cual debe cubrir los costos y gastos fijos de la operación, para el periodo 2025 cada asociado cancelaba por este concepto \$134.400 los cuales están incluidos en la facturación mensual de rodamiento.

16) GASTOS DE PERSONA

- a 31 de diciembre COOTAXLUXOR culmina el periodo con un equipo de trabajo de 8 empleados, en el transcurso de este periodo se presentó el cambio de contratación de la contadora adquiriendo un vínculo laboral por medio de un contrato de prestación de servicios, también se presentó el retiro del coordinador de comunicaciones y auxiliar de servicios generales por renuncia voluntaria.

17) GASTOS GENERALES

DESCRIPCION	2025
Honorarios	-\$ 73.974.422
Impuestos	-\$ 29.455.263
Seguros	-\$ 178.345.447
Mantenimiento y Reparaciones	-\$ 392.624
Cuotas de Administración	-\$ 5.124.000
Reparaciones Locativas	-\$ 2.960.385
Elementos de Aseo	-\$ 2.884.033
Cafetería	-\$ 4.104.296
Servicios Públicos	-\$ 45.874.722
Transporte, Flete y Acarreos	-\$ 2.884.175
Papelería y Útiles de Oficina	-\$ 3.122.348
Publicidad y Propaganda	-\$ 5.111.000
Contribuciones y Afiliaciones	-\$ 237.336
Gastos de Asamblea	-\$ 21.667.930
Gastos Directivos	-\$ 13.226.808
Gastos de Comité	-\$ 9.399.374
Tramites y Licencias	-\$ 5.069.494
Gastos Legales	-\$ 3.345.593
Gastos de Representación	-\$ 33.484.138
Servicios Temporales	-\$ 1.948.042
Sistematización	-\$ 49.925.163
Diversos	-\$ 12.323.882
Otros gastos	-\$ 8.354.475
TOTAL GASTOS GENERALES	-\$ 513.214.950



COOPERATIVA DE TAXIS LUXOR

“Cootaxluxor”

Cra. 9ª No. 5-27 Tels. 3161521 – 3161522 Pereira, Rda.

Nit. 891.409.248-1

“Trabajamos en busca de la Excelencia”



VIGILADO
SuperTransporte

Los gastos generales más representativos durante el periodo 2025 corresponden a:

- Honorarios: Corresponde a la remuneración otorgada a los contratistas prestadores de servicios profesionales como: Revisor fiscal, contador, abogado, profesional de SGSST y asesor plan de seguridad vial.
- Seguros: en este concepto se encuentran incluidas las pólizas de cumplimiento obligatorio para la cooperativa como lo es la póliza PYME y también se encuentra el valor total del beneficio otorgado a los 386 asociados que se encontraban al día con sus deberes y obligaciones.
- Gastos de directivos y de comités: Integrado por los pagos por concepto de honorarios, cancelados a: integrantes del consejo de administración, comité de comunicaciones, comité de disciplina, comité de educación, junta de vigilancia y comité de solidaridad.
- Trámites y licencias: cooperativa debe renovar de forma anual la licencia del programa contable SIIGO.
- Servicios temporales: Actualmente la cooperativa contrata los servicios de limpieza general por jornadas específicas, evitando la contratación de un empleado dependiente a la cooperativa.
- Sistematización: corresponde al total de pagos realizados para el correcto funcionamiento de la aplicación Autocab y la respuesta inmediata por la línea de WhatsApp HIBOT.

18) GASTOS FINANCIEROS

- Corresponde a los gastos financieros pagados a entidades bancarias por concepto de comisiones, Gravamen al movimiento financiero, acceso a plataformas bancarias e IVA en transacciones.

19) RENDIMIENTOS CDT

FECHA	VALOR GENERADO
31/03/2025	\$ 15.138.355
30/04/2025	\$ 7.574.644
30/04/2025	\$ 6.908.973
30/11/2025	\$ 18.731.818
04/12/2025	\$ 8.269.800
TOTAL	\$ 56.623.589

- Cootaxluxor recibió durante 5 oportunidades rendimientos financieros en relación con las 3 inversiones CDT que llegó a manejar en el banco caja social durante el periodo 2025.



COOPERATIVA DE TAXIS LUXOR

"Cootaxluxor"

Cra. 9ª No. 5-27 Tels. 3161521 – 3161522 Pereira, Rda.
Nit. 891.409.248-1

"Trabajamos en busca de la Excelencia"



VIGILADO
SuperTransporte

20) OTROS INGRESOS

- Se consideran como ingresos adicionales los reembolsos producidos por la compañía de seguros donde se adquieren las pólizas RCC y RCE.

21) REINTEGRO DE COSTOS Y GASTOS

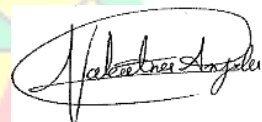
- Cootaxluxor obtiene de la funeraria la OFRENDA un reembolso por costos y gastos, relacionado con el proceso de inscripción de asociados y su grupo familiar en planes funerarios.

22) CONTRIBUCIONES

- corresponde a conceptos incluidos dentro de las facturas de servicios públicos (acueducto y energía)



Representante Legal
Stefany Arias Ramírez
CC.1.093.221.196



Contadora Publica
Valentina Anzola Valencia
TP. 309747-T



COOPERATIVA DE TAXIS LUXOR

"Cootaxluxor"

Cra. 9ª No. 5-27 Tels. 3161521 – 3161522 Pereira, Rda.

Nit. 891.409.248-1

"Trabajamos en busca de la Excelencia"



VIGILADO
SuperTransporte

CERTIFICACION ESTADOS FINANCIEROS COOTAXLUXOR 2.025

La Representante Legal STEFANY ARIAS RAMIREZ y Contadora Publica VALENTINA ANZOLA VALENCIA de COOTAXLUXOR, certificamos que hemos preparado los Estados Financieros Básicos, Estado de Resultados Integral, Estado de situación Financiera de Periodo, Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujo de Efectivo a 31 de diciembre de 2.025 de acuerdo con Art. 37 de la ley 222 de 1995, incluyendo sus correspondientes Revelaciones a los estados financieros que forman un todo indivisible con estos, además la Cooperativa aplica normas internacionales de información financiera NIIF.

A. Las cifras aquí incluidas son fielmente tomadas de los libros Oficiales y Auxiliares respectivos.

B. Garantizamos la existencia de los activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y las obligaciones registradas de acuerdo con los documentos, las acumulaciones y compensaciones contables de sus transacciones en el ejercicio año gravable 2.025. Valuados utilizando Métodos de Reconocido valor técnico

C. Confirmamos la Integridad de la información proporcionada pues todos los hechos económicos, han sido reconocidos en ellos.

D. Los hechos económicos se han registrado, clasificado, descrito y revelado dentro de los Estados Financieros Básicos y sus respectivas Revelaciones, incluyendo sus Gravámenes, restricciones a los Activos, Pasivos reales y contingentes, así como también las garantías que hemos dado a Terceros.

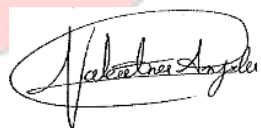
E. Declaramos que el Software contable utilizado por COOTAXLUXOR cuenta con la licencia correspondiente para su uso y validez.




Representante Legal

Stefany Arias Ramírez

CC.1.093.221.196



Contadora Publica

Valentina Anzola Valencia

TP. 309747-T

INFORME DE LA JUNTA DE VIGILANCIA

Asamblea General Ordinaria

Periodo: 2025

Señores Asociados:

La Junta de Vigilancia de la **Cooperativa de Taxis Luxor**, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 79 de 1988 y la Ley 454 de 1998, así como de los Estatutos internos de la cooperativa, presenta a la Asamblea General el informe correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025.

1. Marco Legal de la Función

De conformidad con la Ley 79 de 1988, la Junta de Vigilancia es el órgano encargado de ejercer el control social interno, velando porque los actos de los órganos de administración se ajusten a la ley, a los Estatutos, a los reglamentos y a los principios cooperativos.

En concordancia con la Ley 454 de 1998, que regula el marco general de la economía solidaria, *nuestra función se ha desarrollado bajo los principios de transparencia, responsabilidad y protección de los intereses de los asociados.*

2. Ejercicio del Control Social

Durante el periodo informado, la Junta de Vigilancia:

- Verificó que las decisiones del Consejo de Administración y de la Gerencia se ajustaran al objeto social de la cooperativa.
- Realizó seguimiento al cumplimiento de los Estatutos y reglamentos internos.
- Supervisó la ejecución de las decisiones adoptadas por la Asamblea General.
- Revisó actas y actuaciones administrativas para garantizar su legalidad y formalidad.

La Junta actuó con independencia frente a los órganos de administración, manteniendo el equilibrio institucional que exige la normatividad cooperativa.

3. Atención a los Derechos de los Asociados

En cumplimiento de su función legal como garante del control social, la Junta atendió solicitudes, inquietudes y quejas presentadas por asociados, promoviendo el debido proceso, la igualdad y el respeto por los derechos cooperativos consagrados en la ley y en los Estatutos.

Cuando fue necesario, se formularon recomendaciones formales a los órganos competentes con el fin de fortalecer los procedimientos internos y prevenir posibles irregularidades.

4. Evaluación General

Como resultado del ejercicio de supervisión, la Junta de Vigilancia concluye que:

- La gestión administrativa se ha desarrollado dentro del marco legal aplicable al sector solidario.
- Se observa cumplimiento general de los Estatutos y decisiones de la Asamblea.
- Es necesario continuar fortaleciendo los mecanismos de control interno y la cultura de cumplimiento normativo.

5. Recomendaciones

En cumplimiento de nuestra responsabilidad legal, recomendamos:

- Mantener actualizados los reglamentos internos conforme a la normatividad vigente.
- Fortalecer los canales formales de comunicación con los asociados.
- Continuar promoviendo la capacitación en principios y normativa cooperativa.

Para finalizar, la Junta de Vigilancia reconoce el buen manejo dado por el consejo de administración a los recursos de la cooperativa y los beneficios otorgados a los asociados durante la vigencia 2025, que da muestra de una administración honesta y responsable, a su vez reafirma su compromiso de ejercer un control social objetivo, independiente y conforme al marco legal vigente, garantizando la protección de los intereses colectivos y el fortalecimiento institucional de la cooperativa.

Atentamente,


YADY MILENA GALVIS RUIZ
Junta de Vigilancia
Cooperativa de taxis Luxor


MARIA SOLEDAD TORO DE CASTAÑO
Junta de Vigilancia
Cooperativa de Taxis Luxor